



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria, celebrada en  
Buenos Aires el día 14 de marzo de 2013

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTA	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Victor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Lauro ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Rudy GREYER	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Dr. Hugo, QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. GONZALEZ, Graciela	Suplente
	Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	
	Ing. APARICIO, Hugo	Suplente
	Ing. MUIÑOS, Antonio	
	Ing. HADAD SALOMON, Rosana	Suplente
	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. DUELLI, Eduardo	Suplente
	Ing. GIRON, Pablo	
	Ing. REGALINI, Raúl	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	



**Consejeros  
Graduados:** Ing. COLLAZO, Carlos  
Ing. VERON, Ricardo  
Ing. MARCHESINI, Daniel

**Consejeros  
Estudiantiles:** Ing. RIBERA, Emilio  
Ing. CORDERO, Marcelo  
Ing. RODRIGUEZ, Rubén  
Ing. ALVAREZ, Cristian **Suplente**  
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén

**Consejeros  
No Docentes:** Srta. CAPUTO, Gisela  
Sr. D'AMICO Agustín  
Sr. FAVRO, Ignacio  
Sr. BLANQUET, Gastón  
Sr. AGUIRRE, Moro Gastón **Suplente**

**Secretario del  
Consejo Superior:** Sr. MARTINEZ, Sergio  
Lic. BALLETO, Pablo  
Prof. GUTIERREZ, Norberto  
Sr. VERGARA, Ramón  
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

**Secretario  
Académico:** A.U.S. Ricardo SALLER  
Ing. José María VIRGILI

**Secretario de  
Planeamiento:** Ing. Juan José SILVA

**Secretario  
Administrativo a/c:** Dr. Rogelio GÓMEZ

**Secretario de Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:** Ing. Uriel CUKIERMAN

**Secretario de  
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI



I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	18
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012. ....	30
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	32
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. ....	42
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO .....	42
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	42
3.-	SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR: Propone modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior - Ordenanza N° 1214. ....	42
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	44
6.-	EL CONSEJERO SUPERIOR GRADUADO: ingeniero Marcelo CORDERO, solicita al Consejo Superior, se trate la propuesta de homenaje del “60 Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional” en el ámbito de la Universidad. ....	44
7.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Laura del Carmen LIGORRIA, contra la Resolución N° 744/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso de profesores de la asignatura Paradigmas de Programación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. ....	50
8.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Norberto CURA contra la Resolución N° 747/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso de profesores de la asignatura Arquitectura de las Computadoras del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. ....	50



9.-	MOGRAT-UNETE: MODOT: Proyecto de Declaración en Homenaje al Presidente Comandante D. Hugo Chávez Frías. ....	51
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO .....	59
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	59
	Con Dictamen de Comité de Becas .....	59
1.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes de la Dra. Guadalupe CANOSA. ....	60
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes del Magister Juan José CONTI. ....	60
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado: .....	60
3.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Mariano Nicolás LLAMEDO SORIA, Facultad Regional Buenos Aires. ....	60
4.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Silvia Nazaret MENDIETA, Facultad Regional Córdoba. ....	61
5.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de la Universidad. ....	61
6.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la designación del Comité de Becas de la Universidad. ....	62
7.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Ensayos Estructurales y no Destructivos. ....	62
8.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ensayos Estructurales y no Destructivos. ....	63



- 9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de docentes para el Seminario - Taller “Herramientas para el desarrollo de la tesis” de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. .... 63
- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de miembros al Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. .... 63
- 11.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de reemplazos docentes para los Seminarios “Evaluación de impacto ambiental” y “Prevención de la contaminación” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 63
- 12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización de la Planta Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 63
- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización de la Planta Docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. .... 63
- 14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: “Tópicos de Bioinformática”. .... 63
- 15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado: “Temas de avanzada en la evaluación del recurso eólico”. .... 64
- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARESE), Co-Director (DE CARLI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BEIER). .... 65
- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FLESIA), Co-Director (SCHÜRRER) y aceptación de



- aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (BERGUES). . . . . 65
- 18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MASCIARELLI), Co-Director (LUCERO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BALZARINI). . . 65
- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (TOLOZA), Co-Director (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PAZ). . . . . 65
- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PALOMBARINI). . . . . 65
- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (ESCUDERO), Co-Director (CIFUENTES) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ). . . . . 65
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DAVOLIO). 66
- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANTUR). 66
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (BUFANIO). 66
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (TAKEDA). . 66
- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (MALAISI). 66



- 27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (FANGAUF). 66
- 28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RAMOS). . . . . 66
- 29.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOLINA). 66
- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (STEINER). . . . . 67
- 31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ARAGUÁS). . . . . 67
- 32.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ZABALETT). . . . . 67
- 33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos (PASCAL). . . . . 67
- 34.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (PERSELLO). 67
- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CYMBERKNOP). . . . . 67
- 36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES). 67
- 37.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la convocatoria 2013 del



Programa de Becas “Bicentenario de Investigación y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional” para el desarrollo de actividades de investigación y formación en carreras de maestría. ....	68
VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA .....	68
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	68
1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	68
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). ....	70
3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). ....	70
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	70
6.- Designación de Docentes .....	70
A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES .....	71
6.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes TOLEDO, Luis como Profesor Titular, AUGUSTINOY, Cristian como Profesor Asociado ROSETTI, Omar como Profesor Adjunto. ....	71
6.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente CARIGNANO, Claudia como Profesora Titular. ....	71
6.3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NOSEDA, Juan como Profesor Titular. ....	71
6.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente TORNELLO, Miguel Eduardo como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. ....	71





- 6.5.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes MAGGIO, Bernardo; AMADOR, Adrian; BALLARI, María; SANCHEZ, Roque; NATALI, Gabriela; FARBEROFF, Rodolfo; como Profesores Adjuntos ..... 71
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes CAVALCHINI, Jorge Rubén; SANTOS, Juan Miguel y PERNA, Luis Horacio como Profesores Titulares; PACHAO MORBITZER, Nelson Mario; DI NATALE, Mario Oscar; AROSTEGUI, Eduardo Guillermo como Profesores Asociados. .... 71
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes BURSZTYN, Andrés, POLLO CATANEO, María como Profesor Titular, BILINSKY, Claudia; TEXIDO, Enrique y RESTAGNO Fabricio como Profesores Asociados, PANIZZI, Marisa; CARLEVARI, Ricardo y BILINSKY, Claudia como Profesores Adjuntos. .... 71
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CALIGARIS, Marta Graciela como Profesora Asociada y NALLINO, Jorge como Profesor Adjunto. .... 72
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes PAOLETTI, María; MENDOZA, José y SEGERER, Maximiliano como Profesores Titulares, GALARZA, Osvaldo y MARTINEZ, Roberto como Profesores Adjuntos. .... 72
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente RUIZ, Félix como Profesor Adjunto. 72
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes COLAVICENZO, Héctor como Profesor Asociado, INSAUSTI, Jorge; VIAZZI, José; MANCINI, Julio y SARAVIA, César como Profesores Adjuntos. .... 72
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. .... 72
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes WULF, Roberto; HODES, Marcelo; STEFANINI, Sebastián y ROSA, Pedro como Jefes de Trabajos Prácticos e IRIGARAY,



- José María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 72
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes DESPUY, María Gabriela como Jefe de Trabajos Prácticos, SCHALLER, Sebastián y ZARADA, Diego como Ayudantes de trabajos Prácticos de Primera. .... 72
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. .... 73
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICCOMI, Humberto como Profesor Titular y CORDISCO, Mario como Profesor Adjunto. .... 73
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto. .... 73
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, María Teresa; PUSTILNIK, Isabel Marcela y CARVAJAL, Leonor Ester como Profesoras Asociadas y ALVAREZ, Alicia; ARANDA, Analía; DE ALZAA, María Inés; DEL PUERTO, Silvia Mónica; DI SCIASCIO, Horacio Alberto; FAUROUX, Adriana Raquel; GOMEZ, María Cecilia; SARA, Alicia Ester y TSARKTSIAN, Diana Laura como profesores Adjuntos. .... 73
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EPISCOPO, Néstor José como Profesor Titular; PACCHIALAT, Carlos Alberto como Profesor Asociado; GIANDINI, Roxana Silvia; SANTA CRUZ, Marcos Adolfo; CERRA, María Gabriela como Profesores Adjuntos. .... 73
- 6.21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS ARANIVAR, Adrián;



- BARAGIOLA, Hugo y MALDONADO, Noemí Graciela como Profesores Titulares. .... 74
- 6.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARASCHIN, Luis Alberto como Profesor Asociado y PILOÑETA, Roberto Gerardo como Profesor Adjunto. .... 74
- 6.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LARA, Luis Pedro; RODRÍGUEZ, Jorge Ariel; FERABOLI, Luis Raúl y VITRI, Hernán Marcelo como Profesores Asociados y DURET, Juan Carlos como Profesor Adjunto. .... 74
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 74
- 6.18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUGH, Carlos Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 74
- 6.19.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura; CARRERE, Alejandro Daniel y SOLIARD, Ricardo Rodolfo como Jefes de Trabajos Prácticos. . 74
- 6.20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KUCHARO, Marcelo Fabián; SBARIGGI, Néstor Alejandro; VILLAREAL, Fernando y CORDERO, Manuel José como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 74
- 6.24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEVINAR, Matías Lionel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 75
- 6.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAC INTOSH, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 75



7.-	Llamados a concursos .....	75
7.1.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 316/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA .....	75
7.2.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1/2012.	75
7.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas - Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1905/2012. ....	75
7.4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 854/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....	75
7.5.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 633/2012. ....	76
8.-	Concursos Desiertos .....	76
8.1.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera del Departamento de Ingeniería Civil. ....	76
9.-	Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior .....	76
9.1.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1169/2011. ....	76
9.2.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 448/2012. ....	76
10.-	Excepciones al Reglamento de Estudios. ....	76



11.-	Convalidaciones. ....	76
12.-	Otorgamiento de Diplomas. ....	76
13.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 471/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Luis Mauricio PAREDES MORALES - DNI: 36.107.395 en la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. ....	77
14.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 483/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Pablo RAMOS - DNI: 36.265.406 en la carrera Ingeniería Civil. ....	77
15.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1253/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Jhonatan GONZALES CHAVEZ, legajo N° 01-100832 en la carrera Ingeniería Industrial. ....	78
16.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 830/2012 solicita autorizar la inscripción de la aspirante Eliana Carina LANA - DNI. N°35.153.671 en la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas. ....	78
17.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 692/2012 solicita autorizar la inscripción de los aspirantes Nicolás Ignacio DEMO SANDES - DNI. N° 34.039.401, Roy Alexander URVIETA - DNI. N° 33.117.418, Fabián Jesús VICARIO - DNI. N° 33.277.188 en la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad. ....	78
18.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 210/2012 el Consejo Directivo solicita establecer la equivalencia entre la asignatura Ingeniería de Software (Electiva Plan 95) con Ingeniería de Software (asignatura del Plan 2008). ....	78



19.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:, solicita autorizar la inscripción de la aspirante Yanina Soledad SÁNCHEZ - DNI. N° 27.791.062, en la Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad. ....	78
20.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución 3/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al alumno Jorge Maximiliano TORRES - Legajo N° 30563 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial que dicta esa Facultad. ....	78
21.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 849/2012 el Consejo Directivo solicita aprobar el Plan de Transición Académica de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2008. ....	79
VIII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO .....	79
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	79
7.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 449/12 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe. ....	79
8.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Ceres, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....	79
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	79
11.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 319/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2013,	



- para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 79
- 12.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 358/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 80
- 13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 80
- 14.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 80
- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Baradero, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 80
- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Baradero, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 80



- 17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 27/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 81
- 18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 81
- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Trelew, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 81
- 20.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, por una cohorte, a partir del ciclo lectivo 2013. . 81
- 21.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 15/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.  
..... 82
- IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACION..... 82
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 82
- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N





	sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior). . . . .	82
2.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Propone lineamientos para la designación de profesores se asignaturas únicas de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. . . . .	84
3.-	SECRETARIO GREMIAL DE FAGDUT: Solicita modificación de la Ordenanza 604 (Régimen Organización de la Cátedra). . . . .	84
5.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita modificación de las Ordenanzas Nº 604 y 577, referidas a las estructuras de Cátedra. . . . .	84
4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita Crédito Presupuestario para adecuar a dicha facultad a las condiciones establecidas por la Ley 24.557 - Ley Sobre Riesgo de Trabajo (LRT). . . . .	84
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS . . . . .	85
6.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012 y 2013. . . . .	85
7.-	Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2013: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2013. . . . .	85
8.-	Facultades Regionales solicitan crédito para la realización de Carrera Académica Ejercicio 2013 . . . . .	87
9.-	Aceptación de donaciones. . . . .	89
10.-	CONSEJERO SUPERIOR GASTÓN AGUIRRE MORO: Solicita que se incluya en el tratamiento del Presupuesto 2013 una partida para avanzar en la implementación de la Ordenanza Nº 1342 "Reglamento para la designación de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda en la Universidad Tecnológica Nacional. - . . . . .	89



-----El A.U.S. Saller da comienzo a la primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior brindándoles la bienvenida a los señores Consejeros y deseándoles que tengan un buen año.-

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Ing. Brotto desea informar algunas alternativas que se están dando dentro del normal desenvolvimiento de las acciones de la Universidad, ya que en los primeros meses del año en curso las Facultades están trabajando mucho con los ingresos y las actividades inherentes al sector académico, para lo cual, cuentan con el apoyo y la asistencia permanente del Rectorado. Expresa además que siguen trabajando en lo que se conversó el año anterior sobre el diseño de una Universidad que, manteniendo los conceptos de su nacimiento hace SESENTA (60) años, con la Secretaría de Planificación se está llevando adelante la actividad antes mencionada. Agrega el Sr. Rector que también cuentan con la participación de personas que le servirán de apoyo para ese tipo de actividad. Señala que hay bastante consenso después de algunos años de acciones fuertes en la parte de infraestructura, lo cual se continuará haciendo. Menciona el Sr. Rector que en este momento les interesa actuar fuertemente también en la parte académica. Dice también que se va a presentar en el Consejo Superior un equipo que diseñó un alumno de la Facultad Regional Villa María, el Sr. Marcelo COPARI de la carrera



Ingeniería Electrónica. Se trata de una máquina para hacer mate y que, independientemente de la inquietud y la decisión de generar algo distinto, se ve el interés de la Facultad por generar ese tipo de proyectos. Por otro lado los ideales de los jóvenes para llevarlos adelante y que sean apoyados por la Facultad porque a veces, incluso las cosas más insignificantes pueden ser importantes como inicio de acciones mucho más trascendentales. Por eso le gustaría que el alumno allí presente se exprese y comente el funcionamiento de la máquina. El Ing. Brotto agrega también que hay otro equipo que sirve para hacer de asado que fue diseñado por el Decano Ing. Di Paolo. El Sr. Copari saluda al Plenario y comenta que la idea de la máquina cebadora de mate surge cuando él cursaba el cuarto año de la carrera Ingeniería Electrónica, la misma fue presentada como un trabajo para aprobar la cátedra Técnicas Digitales en el año 2011. Luego, al año siguiente, se hizo eco de los medios de comunicación, y se dio a conocer en muchas partes del país, incluso en medios internacionales que lo han contactado. El Sr. Copari señala que a principios del año en curso surge la idea de hacer esas máquinas. Explica que la presente es muy similar al primer modelo, se ha mejorado en varios aspectos y básicamente automatiza por completo el proceso de cebado de mate, posee un dosificador de yerba, de azúcar y otro de



agua. El usuario solamente se tiene que colocar el mate, luego elegir mediante pulsadores el tipo de mate que desea tomar, dulce, muy dulce, amargo, semi amargo y luego presionar el botón de cebado de mate para finalizar. El Ing. Brotto expresa que el alumno había expresado que esa fue la idea que surgió en el aula, que cada uno pueda cebarse su mate personalmente. Y además, en principio era otra la idea de la máquina que luego se fue transformando en lo que es hoy en día, una máquina para hacer mate único pero que recibe cualquier tipo de mate siempre y cuando quepa en el lugar diseñado. El Sr. Copari explica que ése modelo de máquina es completamente configurable, desde la temperatura del agua hasta el tamaño del mate, la cantidad de agua, azúcar o yerba que el usuario desee colocar, es decir todo es programable. En primera instancia el usuario configura como desea cebar su mate, la maquina ya queda configurada por más que se la apague, se configura una sólo vez y después solamente se enciende, coloca el mate y ceba. El Ing. Brotto le pide al alumno que cebe un mate para ver el funcionamiento de la máquina. El Sr. Copari manifiesta que cuando el mate no está colocado en la base la máquina muestra en pantalla “insertar mate” y muestra la temperatura en la que se encuentra el agua, cuando se inserta el mate, la máquina lo detecta y dice “elegir tipo de mate”, como él lo toma dulce selecciona la



opción “dulce” presiona el botón “cebar primer mate” y se puede observar que la mezcla de yerba y azúcar está cayendo en ese momento en el recipiente. Una vez que termina la colocación de yerba, se procede al agregado del agua, se muestra en pantalla “puede retirar el mate”, el cual se encuentra cebado y listo para ser tomado. (Aplausos). El Ing. Brotto agradece al alumno Marcelo Copari, quien fue merecedor de un cálido y merecido aplauso. A continuación se presenta la máquina de hacer asado, diseñada por el Ing. Di Paolo que permite llevar el asado al interior del hogar sin producir humo ni olor. El Ing. Di Paolo explica que es una asadora electromagnética de carnes y verduras, hace todo tipo de asado, cocina por radiación en aproximadamente UNA (1) hora y CUARENTA Y CINCO (45) minutos con DOS (2) etapas de cocción, una profunda y otra de dorado superficial. Explica que todo lo que se vaya a asar se coloca en ganchos y cocina sin fuego, sin humo y sin olor porque toda la grasa se escurre en una bandeja que luego se retira. Tiene una capacidad para hacer asado para aproximadamente DOCE (12) personas de un comer racional, es decir soporta una capacidad de unos SIETE (7) kilos de carne vacuna y por más que varíen los grosores de las distintas porciones, se cocina todo parejo. Expresa que en un corte de DIEZ (10) centímetros de ancho y UN (1) centímetro de ancho la cocción es pareja ya que la onda



electromagnética se convierte en calor al ser interceptada por un cuerpo y esa vibración por tantos millones de veces por segundo, que es el ciclo de la máquina, transforma esa onda electromagnética en calor, por lo tanto no se pasa nunca, no se quema y sale parejo. Señala que lo único que hay que hacer es colgar la carne ya salada y el sistema tiene un control electrónico donde uno de los botones se presiona para comenzar. La primera etapa dura una hora y cuarto aproximadamente y luego presionar el segundo botón que es la segunda onda de energía y cuando está adquiriendo el dorado deseado se saca. (Aplausos). El Ing. Brotto dice que correspondía que el Consejo Superior conociera esas ideas para que de alguna manera sean contagiosas y para que en el resto de la Universidad se piense en las cosas cotidianas y evolucionar ya que ese es el concepto que tiene que tener la ingeniería. Pasando a otro tema, el señor Rector desea recordarles que el 17 de marzo de 1953 se iniciaron las clases en la Universidad Obrera, es decir hace SESENTA (60) años que la Universidad tuvo su primera clase en lo que es actualmente la Facultad Regional Buenos Aires, en la calle Medrano. Es un recuerdo muy importante para todos, puesto que a partir de allí han tomado vida como Universidad Tecnológica Nacional. Además, como dato anecdótico cree que merecen ser bendecidos por el nuevo Papa porque tener un Papa argentino



es un orgullo para cualquier argentino independientemente de las ideas que se tengan. El Ing. Brotto pide al Cuerpo un aplauso por el nuevo Papa. (*Aplausos*). El Ing. Ferreya desea informar al Consejo Superior que una alumna de tercer año de Ingeniería Pesquera dictada en Ushuaia, llamada Maira Padin, ha ganado el Premio Antártico que organizan la Universidad de Catalunya, la Universidad de Magallanes de Chile, la U.T.N. y los Institutos Antárticos de los países del cono sur. Expresa que ese premio es sobre un trabajo de cartografía digital antártica y consiste en un viaje a la Antártida para visitar las distintas bases. Añade que fue llevada hace unos días por la Fuerza Aérea Brasileña desde Punta Arenas a la base Artigas de la República Oriental del Uruguay y ya ha recorrido bases de China, Corea, Rusia, Carlini que antes era la Jubany de la Argentina, y en el momento la alumna está camino a otras bases. Por otra parte quería agradecer la gestión del Secretario Silva, por asesorarlos acerca de cómo tener DOS (2) alumnos de Ingeniería Pesquera en la Antártida que son el maestro de escuela Fabián Fores que está en la Base Esperanza, designado por la Provincia de Tierra del Fuego para la escuela Roca y su hijo Kevin Juaren, ambos son alumnos del primer año y cursan mediante videoconferencia como para que de alguna manera sea lo más presencial posible y lo están haciendo con mucho éxito. Agrega que el Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Sergio Sirof que fue el primer graduado en Ingeniería Pesquera de Ushuaia, actualmente es el capitán del Buque Polar Ushuaia que está navegando llevando turistas y científicos, también fue invitado por el capitán del Sedov, Buque Escuela Pesquero de la Universidad Tecnológica del Norte de Rusia con sede en San Petersburgo, está tramitando un acuerdo para que los alumnos que en ese momento han regresado del INDIDEP (Instituto Nacional e Investigación y Desarrollo Pesquero) cumpliendo con la práctica profesional supervisada, puedan también navegar en ese buque y aprender las artes de la pesquería en escuelas más avanzadas. Informa el Sr. Decano que en lo posible intentarán obtener un buque para que los alumnos puedan hacer las prácticas en Ushuaia y en el resto del mar argentino, para asegurar esa información tan importante para el país como lo es el control de la pesca. El Ing. Soria felicita en primer lugar a los diseñadores que lo antecedieron y quiere invitarlos a la semana de la ingeniería que es la primer semana de Junio ya que los enorgullece a todos los tecnológicos ese tipo de creatividad para la sociedad misma y para la comunidad. El Ing. Soria hace además mención a una situación bastante compleja que ha sucedida a finales de diciembre de Tucumán y como ha sido público a través de los medios con fuerte impacto en la sociedad misma, quiere aclarar qué fue lo que





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ocurrió. Dice que en su provincia una Ley denominada Sucar que tiene a las CUATRO (4) universidades de Tucumán como consultoras de privilegio para hacer cualquier tipo de actividad científica académica o de investigación. Dice que a la Regional Tucumán le han consultado sobre un estudio en particular de impacto ambiental, y han contestado que tenían equipo para hacer el trabajo y la legislatura tucumana decidió otorgárselo a la Universidad Tecnológica pero no a la Regional Tucumán. Expresa que ese hecho fue titular por un convenio millonario, y ante la consulta al Rector de la otra universidad y a él como decano acerca de cuál era la posición, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán transmitió lo que allí había sucedido, y manifestó que fue en forma unánime el mal estar generado, no tan sólo en el ámbito de los claustros, particularmente el de graduados, también en la sociedad tucumana, porque habiendo profesionales de buen nivel en la Regional Tucumán se ha escogido a otra Regional o a las otras universidades de la Provincia amparándose en esa Ley, que opina no se está cumpliendo al menos su espíritu. El Ing. Soria quiere hacer esa aclaración porque la Ley dice el nombre de toda la UTN pero no hace la aclaración de la Facultad Regional Tucumán. Reitera que fue algo de mucho impacto, tanto en los foros, sino también en diarios donde se hizo mención. Comenta que



fueron DOS (2) semanas de muchas noticias que no fueron saludables para la Universidad y que inclusive ha generado, en cartas abiertas que han hecho no sólo los colegios de ingenieros sino también la federación de todos los colegios profesionales de Tucumán, ese malestar de lo que estaba pasando, en particular con la Regional Tucumán porque ellos no sabían por la falta de comunicación entre las distintas regionales que había otra regional trabajando en el mismo proyecto. Aclara que desde que él asumió trabajó con otras regionales en algún tipo de emprendimiento y se ha puesto en contacto con los decanos respectivos y viceversa cuando querían trabajar en la Regional Tucumán. Entendiendo el concepto de cómo está constituida la Universidad Federal y cuando hay algún tipo de viento a favor o en contra, las cajas de resonancia son los domicilios de cada una de las regionales y no Rectorado. Señala también que ya hubo convenios anteriormente de esa naturaleza y uno en particular, que lo ha hablado con el Rector cuando él estaba asumiendo como gestión, y el Rector le explicó que venían trabajando de antes, y si se hace por Rectorado, están en comunicación y acuerdo y no hay mayores dificultades. El Ing. Soria manifiesta que la situación llegó al límite cuando el Rector le dijo que no estaba en conocimiento de la situación, entonces quedaba como última cuestión informar al Consejo



Superior porque el Consejo Directivo en su declaratoria hizo TRES (3) apartados, primero aclarando que tenían equipo para poder desarrollarlo, como así también buenos profesionales. Agrega que le informó al gobernador la situación, también le notificó y habló con el vice gobernador que es el presidente de la Legislatura Tucumana para que modifique la Ley y agregue frete para que no vuelvan a suceder ese tipo de dificultades y el tercer punto, poner en conocimiento al Consejo Superior sobre esa situación. Manifiesta el Ing. Soria que esos convenios, por lo que tiene entendido, tienen que ser refrendado por el Rector. Aclara que al Sr. Decano que ponen en conocimiento esa situación al solo efecto de evitar a futuro esas dificultades que no le hacen nada bien a la U.T.N. El Ing. Fantini en relación a lo expresado por el Ing. Soria, dice que se está hablando de la F.R. La Plata. Explica que es un tema que ya se ha conversado con el Decano de la F.R. Tucumán, y aclara que no era un estudio de impacto ambiental. Que el estudio de impacto ambiental es una de las TRES (3) partes que tiene el estudio en sí, dado que el mismo tiene una parte técnica, una parte ambiental, y una parte económica. Destaca que la ambiental es la parte más importante, aclarando que dice esto en función del organismo internacional por el cual se debe trabajar, que es el Banco Mundial. Agrega que el Banco Mundial considera de suma



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

importancia el tema del impacto ambiental, especialmente cuando hay pueblos originarios, cementerios, hay que llevar adelante toda una normativa que tiene el Banco Mundial, y que ellos en los trabajos anteriores, es decir, a los que hacía referencia el Decano Soria, lo había hecho. Trabajaron en NUEVE (9) proyectos, la mayoría de ellos de obras viales y otro sobre un tema hidráulico, que era el Dique de Potrero de las Tablas, con el cual se pretendía suministrar agua para riego y agua para consumo de la población. Aclara que si la Legislatura de Tucumán, el gobernador, y el Ministerio de Planificación lo quisieron hacer con la F.R. La Plata, no es por una cuestión de que los técnicos de la F.R. La Plata sean mejores que los técnicos de la F.R. Tucumán. Agrega que más allá de las cosas que se dijeron en el diario La Gaceta, que aprovecharon la oportunidad para castigar al gobernador que tiene elecciones, castigar al Gobierno Nacional, y castigar a la Universidad, esos rumores los podrían haber evitado si él Ing. Soria lo hubiera llamado o viceversa, ya que se podrían haber puesto de acuerdo, como se han puesto de acuerdo actualmente al compartir algunas cuestiones técnicas que se tienen que definir. Dice que el Gobierno Provincial optó por la Facultad Regional La Plata, porque los conoce desde el año 2008. En ese año el Sr. Rector firmó OCHO (8) o NUEVE (9) convenios, fundamentalmente de obras viales y UNO (1)



hidráulico en los que han trabajado con mucha seriedad, mucha idoneidad y la satisfacción no solamente del Gobierno Provincial, sino también de la unidad ejecutora de obras con financiamiento externo dependiente directamente del Ministerio de Planificación y con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) que fue con quien trabajaron. Dice que podría ahondar más en detalles, pero le parece que no vale la pena, ya que les haría recordar algunas cosas que no son demasiado buenas desde el punto de vista técnico. Agrega que lo fundamental es que esa fue la cuestión, y no que los técnicos o los biólogos, los geólogos, los mecánicos y los hidráulicos de la F.R. Tucumán sean peores. Entiende el Ing. Fantini que podrían haber trabajado en conjunto y de la mejor manera, pero fue una falta de comunicación de la que dice se hace cargo. Agradece al Ing. Soria la predisposición, y dice que él también puso buena predisposición para trabajar en ese tema y que asume el compromiso, si el decano lo considera conveniente, de hablar con el Consejo Directivo de la F.R. Tucumán para desarticular dudas acerca de la gestión de la Facultad. El Ing. Soria dice que no es una cuestión de qué equipo técnico es mejor o peor, y que eso está claro porque cuando la prensa le preguntó él dijo que la calidad no se pone en tela de juicio, sino una ley donde se amparó la Legislatura Tucumana y que no se estaba dando cumplimiento.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Agrega que se pusieron de acuerdo con el Ing. Fantini en evitar este tipo de confusiones a través del diálogo, y si fuera necesario, en este caso en particular, compartir espacio en el equipo técnico, porque la mayor dificultad que se planteó fue la no contratación de personal de Tucumán, habiendo calidad en los profesionales de dicha provincia. Agrega que será bienvenido el Ing. Fantini a la Regional y al Consejo Directivo para dialogar y subsanar esos inconvenientes. El Ing. Fantini le agradece.-----

## **II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012.**

-----El Ing. Regalini dice que él elevó una nota donde había observado algunos puntos que correspondían al acta que le habían enviado, entre ellos el primero de todos, estaba referido al tema que se trató en el punto DIEZ (10), donde se hablaba de las electivas, y donde dice que “por Secretaría se pone a consideración el despacho de Comisión con las observaciones vertidas en ese momento”, y a continuación dice “se aprueba constituyendo la Ordenanza N° 1383”. Aclara el Sr. Consejero que como él no había recibido la Ordenanza, hacía ciertas observaciones en las cuales dice que las observaciones vertidas ahí son hasta contradictorias, y que no le queda claro qué es lo que se decía en la Ordenanza. Agrega que a la Ordenanza se la acercaron ese misma mañana,



pero más allá de eso, en esos casos le parece que se debería hacer otro tratamiento para realmente saber qué es lo que se pone a consideración, porque si se aprueba el acta ahora, se estaría aprobando dicha Ordenanza. El A.U.S. Saller dice que la Ordenanza ya está aprobada. El Ing. Regalini pregunta por qué está aprobada. El A.U.S. Saller dice que porque se votó en el Consejo. El Ing. Regalini dice que aprobaron un despacho de comisión porque si se dice “las observaciones vertidas”, qué se está diciendo? Él no entiende que hayan dicho eso. Por otro lado, agrega que si se lee rápidamente la Ordenanza no corresponde exactamente de acuerdo a lo que él entiende, salvo que él tenga un error en el borrador del acta, y entonces habría que observarlo antes, y para eso dice que deberían tener todas esas cosas a tiempo para revisarlas. Dice que las asignaturas electivas tendrían validez de DOS (2) ciclos lectivos, y en el borrador dice CUATRO (4), no sabe si es un error o si entre todo lo que se habló se cambió de DOS (2) a CUATRO (4) en el momento. Reitera que no le queda claro y no le parece adecuada la forma de aprobar un tema, ni entiende que se haya dicho eso. El A.U.S. Saller dice que todo lo que está escrito es lo que se dijo, y respecto de esa Ordenanza cuando se terminó el debate se votó y se aprobó conformando la Ordenanza N° 1383. El Ing. Regalini dice que ellos van con un despacho de comisión a



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

aprobar y como se habló una serie de cosas confusas, no entiende qué es lo que se está aprobando. Y menciona que el hecho de que dijera DOS (2) ciclos y ahora diga CUATRO (4), si bien es un detalle, deberían revisarlo antes. El Ing. Brotto dice que ya la Ordenanza está aprobada, pero se puede presentar en la próxima Reunión del Consejo Superior la revisión de la Ordenanza y que todo el Consejo Superior tiene la posibilidad de releerla y si hay consenso se votará y se aprobará la revisión, y se revisará la Ordenanza en los aspectos que se están mencionando. Concluye diciendo que en ese caso, en la reunión siguiente tendrían resuelto el problema, si es que existe. El Ing. Regalini dice que posiblemente él no entienda bien los procedimientos. Agrega que él entendía que había que aprobar lo que realmente se dijo y se propuso. Agrega que tal vez exista la posibilidad de modificar el funcionamiento, si les parece a más de uno en el Consejo. El A.U.S. Saller dice que el Consejo está abierto a todas las propuestas de modificación y que lo único que hay que hacer es presentarlas, y en ese caso cada comisión la tratará si es necesaria la modificación. **Sometida a consideración el acta de la 1ª Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta Aprobada.**-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**





-----Toma la palabra el Ing. Sosa e informa que la próxima reunión plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería se va a realizar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones-Oberá, los días 25 y 26 de abril próximos. Continúa diciendo que otra actividad importante del CONFEDI se va a llevar a cabo los días 21 y 22 de marzo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, por el tema de Ingeniería Ferroviaria. Explica que se está convocando a todas las facultades de ingeniería con especialistas en carreras de transporte o ferroviarias en particular a participar, y que el Ing. Caballini va a presentar el proyecto de la F.R. Haedo con relación a los estándares y a las actividades reservadas para la Carrera de Ingeniería Ferroviaria que esa Facultad ha desarrollado. Continúa diciendo que la gente de la Universidad de Buenos Aires hablará sobre los posgrados vigentes y que la idea es recrear un taller en el cual se puedan consensuar los estándares, las actividades reservadas y que en la reunión plenaria de Oberá el CONFEDI pueda aprobar esos estándares y actividades reservadas y elevarlos al Consejo de Universidades para que durante el corriente año esa carrera, tan necesaria para el desarrollo regional, pueda ser aprobada y comenzar a dictarse el año próximo. Continúa hablando el Ing. Sosa sobre las necesidades de algunos posgrados



relativos a áreas de vacancia, y en ese sentido dice que están trabajando con la Secretaría de Transporte de la Nación, han hablado con un Director Nacional, han puesto al CONFEDI a disposición de dichas necesidades, han inclusive sugerido que el CONFEDI está en condiciones de poder constituir un equipo de trabajo al respecto. Agrega además que esa misma tarde los recibe el Secretario Alejandro Ramos para terminar de arreglar esas cuestiones. Comenta que a dicho Secretario van a invitarlo a la apertura del taller. Continúa diciendo que en cuanto a la ejecución del programa estratégico de formación de ingenieros, en el marco de uno de sus puntos: -el desarrollo territorial sostenible- para el cual muchas facultades de ingeniería presentaron su programa, se han puesto DOS (2) proyectos particulares: uno es el programa “Doctorar”, del cual se ha pasado toda la información a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, con la idea de que las facultades de la Universidad Tecnológica Nacional puedan aprovechar ese interesante programa que permite que facultades de ingeniería que no poseen doctorados puedan enviar doctorandos a otras facultades que sí lo tienen, si esos doctorados se han acreditado. Explica que esto en general se puede hacer entre cualquier facultad de ingeniería de Argentina, pero él cree



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

que la Universidad Tecnológica puede aprovechar dicho programa internamente, y que todas las facultades que tengan necesidad de formación puedan enviar sus doctorandos a los doctorados de las facultades de ingeniería de la propia Universidad Tecnológica Nacional. Agrega que hay financiamiento para fortalecer los doctorados y hay financiamiento para el traslado de los doctorandos, en modalidad full time o parcial. Explica que la condición es que los planes de tesis deberán tener que ver con necesidades regionales, deberán ser transferibles al medio productivo social, y deberán tener una aplicabilidad inmediata en el medio productivo. Continúa diciendo que el Consejo de Universidad está a punto de expedirse sobre un conflicto que había en las actividades reservadas planteada por los farmacéuticos con los bioingenieros, dice que ahí el CONFEDI trabajó muy activamente, que el Ing. Del Gener estuvo en ciertas reuniones con el Ing. Angeleti de la Facultad de Ingeniería de Entre Ríos y que pronto se tendrá un despacho al respecto. Agrega que el CONFEDI comenzó a participar en las mesas sectoriales del Ministerio de Industria de la Nación, y les han dicho que los van a invitar a todas las mesas sectoriales. Dice que esa mesa que inicia el día martes es la de Software en Servicios informáticos. Informa que estuvieron participando con las cámaras empresarias, el



Secretario de Industria de la Nación y dice que han puesto a la ingeniería a disposición de esas necesidades donde surgen temas muy interesantes. Pide que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Secretaría respectiva tomen nota porque hay un tema puntual al que él cree que la Universidad Tecnológica Nacional en particular, y el Sistema de Facultades de Ingeniería de la Argentina deberían dar respuesta de alguna manera. Se trata de la necesidad de juntar a los informáticos con los electrónicos, y abordar la problemática de los sistemas embebidos, que es una demanda concreta de la industria de bienes de capital en la Argentina, en la que pueden hacer todo menos eso. Explica que han hablado también con gente del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), que está trabajando al respecto, y comenta que en agosto hay un simposio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, y habría que recabar cuáles son las capacidades que hay en la Argentina. Propone que la Universidad Tecnológica Nacional haga lo propio internamente y ver cómo se puede dar respuesta a necesidad de formación de recursos humanos, por un lado, y desarrollo tecnológico por otro. Dice que también han solicitado participar de las mesas de implementación de los núcleos productivos estratégicos del plan del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Agrega que están a la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

espera de una respuesta. Explica que han puesto a disposición de todas las universidades del país el curso de voluntariado universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, que realmente es un modelo, que lo han llevado al Comité Ejecutivo del CONFEDI, y ha merecido la aprobación para que el CONFEDI lo auspicie y actualmente está siendo ofrecido a todo el país. Comenta que el día anterior han tenido una reunión con ADIMRA (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina), una reunión muy importante después que el CONFEDI formara parte del Consejo Consultivo para la formación de ingenieros del desarrollo sostenible. Comenta el Ing. Sosa que ADIMRA en el mes de diciembre del año 2012 remitió una nota a CONFEDI y que están trabajando para poder interactuar la facultad de ingeniería con miles de empresas pymes que dependen de dicha asociación. Dice que hay mucho trabajo, y la idea es que en las reuniones regionales de ADIMRA pudiera CONFEDI coordinar la participación de todas las facultades de ingeniería que se encuentren en la región respectiva y acercar el mundo empresario al mundo de la academia. Pide al Sr. Rector tener en cuenta en la programación del Consejo Superior que los días 24, 25, y 26 de abril es la reunión plenaria del CONFEDI en Oberá. Toma la palabra el Consejero Muiño y dice que quiere consultar respecto de la posible carrera de Ingeniería Ferroviaria,



cuál es la posición que va a presentar la Universidad Tecnológica Nacional en el CONFEDI, dado que por no haber pasado primero por la Comisión de Planeamiento dicha nueva carrera, a lo mejor después cuando se estudian los contenidos no sea así, se ve una clara lesión a los contenidos que tiene Ingeniería Civil, la cual de acuerdo a las incumbencias del título habilita para todo lo que es el estudio de transporte y construcción de vías. Desea saber cómo se va a manejar. El Ing. Sosa solicita pedir al Ing. Caballini que dé una respuesta más completa, pero quiere mencionar que hoy en día CONFEDI es un referente en la aprobación de los estándares en lo aprobación de las carreras de ingeniería en la Argentina, y a partir de esta aprobación el CIN, que la espera, también se expide y luego pasa al Consejo de Universidades, pero la aprobación de estándares no implica aprobación de diseños curriculares, todos los diseños curriculares que cada universidad argentina decida al respecto deberá tener los contenidos mínimos. La unificación curricular en el CONFEDI prevee atenerse a estos estándares pero tiene una gran variabilidad en las posibilidades de determinar el diseño curricular y los alcances de cada uno de los títulos. Cree que precisamente el tema de la creación de la carrera de Ingeniería Ferroviaria, uno de los aspectos que va a ser abordado en el taller, seguramente van a ser similares a los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que el Consejero acaba de mencionar, es decir su relación con otras carreras, que las actividades reservadas sean propias y exclusivas, que no sean exclusivas de otras terminales, es una preocupación permanente del CONFEDI con relación a nuevas carreras de ingeniería. Dice que hoy el CONFEDI ha logrado consolidar VEINTIUN (21) terminales y que muchas otras especialidades similares a estas VEINTIUN (21) terminales, si se quieren acreditar se acrediten en el marco de los estándares de esas VEINTIUN (21) terminales. Explica el Sr. Consejero que implica un nuevo desafío que es ampliar nuevamente a otras especialidades el número de terminales que puedan acreditar frente a la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU). El Ing. Caballini considera que no es el ámbito para hacerlo con el lujo de detalles que el tema lleva adelante, pero desea contar una pequeña historia de cómo surge. Expresa que las terminales de energía más antiguas, en general, fueron tomando espacios en otras especialidades. El avance de las tecnologías llevó con el tiempo que esas especialidades se desgranaran en otras. Como por ejemplo, la Ingeniería Electromecánica, cuando nace la Electrónica que empezaron a tener orientaciones, y luego terminaron siendo a expensas de la Universidad Tecnológica Nacional en ingenierías terminales como la Ingeniería Electrónica. Comenta que el tema ferroviario es una



disciplina multidisciplinaria comparable solamente a la Ingeniería Aeronáutica y la Facultad Regional Haedo tiene mucha experiencia en la misma, ya que es una de las TRES (3) casas de altos estudios que habitan esa carrera, generaron un espacio muy importante y siempre está asociada a la seguridad de las personas transportadas. Señala que la Ingeniería Civil tiene sus incumbencias absolutamente claras en su Ordenanza correspondiente, en las Resoluciones del Ministerio, y la realidad es que existen otras Ingenierías Electrónicas y Eléctricas. Los ferrocarriles son multidiciplinarios, tienen transporte de energía, pueden ser máquinas de combustión interna. El problema sucinta en las cuestiones legales y las responsabilidades penales, y la realidad, es que la experiencia mundial establece que cuando hay cuestiones penales involucradas en el ejercicio profesional es necesario que todo se reduzca a un profesional que sea abarcativo. Es decir, con un ejemplo muy burdo, no pueden tener técnicos cardiólogos con algún pedazo de las incumbencias del cuerpo humano. Expresa que hace muchos años se decidió que determinadas carreras que hacen a la seguridad involucren la totalidad de la temática que lo rodea. Agrega que las carreras multidiciplinarias requieren de profesionales específicos abarcativos, y en todos los casos, incluso en la carrera de Ingeniería Ferroviaria al igual que Aeronáutica y





otras de las mismas características, se ha dejado expresa constancia que se exceptúan las obras civiles. Aclara que en el tema de aeronáuticos, antes que existiera la carrera de Ingeniería Aeronáutica, los ingenieros civiles se ocupaban de todo y hoy se ocupan de las obras civiles. Dice que es un tema que se tiene que discutir, pero también se hizo mención a porqué no se trató primero en el Consejo Superior. La realidad es que hay muchas formas de iniciar cualquier proceso de ese tipo. El primero que vieron es el tratamiento que empezó la Facultad Regional Santa Fe, el Ing. (no se entiende), fue quien llevó el tema hace más de TRES (3) años a la Facultad Regional Haedo, y la realidad es que la problemática requiere una respuesta de la Nación. Comenta que la respuesta está asociada a la alerta temprana ante un problema, que las responsabilidades se transformen en sanciones mucho antes de que ocurra el accidente, que no se busquen sólo responsables sino que se eviten los accidentes. Manifiesta que bajo ese término la Facultad Regional Haedo decidió intentar primero conseguir el respaldo económico y de financiación para una carrera de ese tipo, y por eso se inició en la Secretaría de Políticas Universitarias. Dice que al día siguiente el Consejo Superior, puede no querer aprobar una carrera de Ingeniería Ferroviaria para la Universidad Tecnológica Nacional. Agrega que no es necesario que se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

apruebe inicialmente algo que se va a llevar al CONFEDI en una Universidad. De hecho han presentado en forma indicativa y está terminado el programa que van presentar, una vez que esté aprobada la carrera, a consideración del Consejo Superior y entrará a la Secretaría de Planeamiento, pero hay muchos caminos para iniciar un tema. Cada uno elige el camino que considera más conveniente, y en este caso el Ministerio de Educación, y la Secretaría de Políticas Universitarias, vieron con sumo interés la problemática y de hecho tienen una política proactiva para que la carrera se apruebe a nivel nacional. Luego la UTN dirá lo que tenga que decir en el momento que corresponda.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El A.U.S. Saller informa que no hay temas a tratar.-----

#### **V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

##### **3.- SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR: Propone modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior - Ordenanza N° 1214.**

-----El Ing. Fantini expresa que lo único que hizo la Comisión fue simplemente adecuar la Ordenanza donde decía "DOCE (12) docentes" poner "QUINCE (15)", donde decía "CUATRO (4) alumnos" poner "CINCO (5)". Fue un sólo artículo el que



revisaron y había que modificar. Sin embargo, en algún momento del año tienen el interés de presentar alguna otra cuestión sobre el Reglamento Interno del Consejo Superior que deberían tener mayor clarificación, pero no en ese momento porque no lo han estudiado. Reitera que lo único que hicieron es esa modificación, y cuando puedan van a dedicarse a analizar todos los puntos del Reglamento Interno del Consejo Superior para ver si no hay ningún artículo que se opone con otro y si es posible, mejorar aquellos puntos que no estén suficientemente claros, porque en algunos casos el Reglamento Interno del Consejo Superior es utilizado como marco para los reglamentos internos de los Consejos Directivos. Señala que es importante que analicen si es que no hay alguna cuestión que choque con alguna otra que este dentro de ese Reglamento. El Ing. Fantini da lectura al despacho, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja modificar el Artículo 1° del Anexo I de la Ordenanza N° 1214 el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1°.- Integran el Consejo Superior de acuerdo al Artículo 105° del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional: El Rector, los Decanos de las respectivas Facultades Regionales, QUINCE (15) representantes de los docentes, CINCO (5) de los graduados, CINCO (5) de los estudiantes y CINCO (5) de los no docentes”. Se somete a



consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1386**.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**6.- EL CONSEJERO SUPERIOR GRADUADO: ingeniero Marcelo CORDERO, solicita al Consejo Superior, se trate la propuesta de homenaje del “60 Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional” en el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Fantini da lectura la Despacho de la Comisión, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja hacer lugar a lo peticionado y conmemorar el “60 Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional, en el ámbito de esta Universidad y solicitar al Consejo Superior que dicha leyenda figure como pie de página en todo escrito formal donde se utilice hoja con membrete”. El Ing. Cordero manifiesta que es una propuesta de graduados de Córdoba que vienen trabajando hace años en recopilar información y después publicarla sobre la historia de la UTN. Expresa que por lo general lo que está en circulación no está realizado por gente de la propia UTN, entonces la inquietud de dichos graduados es empezar a trabajar sobre el tema y tratar de llegar a fin de año con una publicación oficial de la Universidad, donde tenga un consenso político del Consejo Superior y que sea una información lo más cercana posible a



la verdad. Comenta que el Ing. Brotto hizo referencia a que los 60 años del primer ciclo tiene una gran importancia y no deben perder de vista que fue inaugurado por el entonces presidente Perón y en aquella época, no es un dato menor, que un presidente acuda al Rectorado de una Universidad a iniciar un ciclo lectivo. Agrega que el Sr. Rector también hizo referencia al proyecto de Planeamiento y en aquel entonces era parte de todo un proceso de enseñanza técnica de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional cuyo tercer ciclo y último era la de la UOM. Expresa que desde la UTN, con el mismo espíritu de aquella época y lo que se puede hacer en la actualidad, hagan un aporte a la enseñanza, no solamente en el ámbito de la Universidad sino un poco más atrás para los jóvenes que vienen del secundario con todos los problemas que tienen actualmente, sobre todo en Matemática y en las materias básicas para la ingeniería. Dice que una de las misiones más importantes que tienen que tener es hacer una propuesta concreta hacia el actual gobierno o el que venga para que la UTN tenga una fuerte injerencia en la enseñanza de la Secundaria. Considera que eso va a apoyar mucho la calidad de la enseñanza tanto del secundario, pero sobre todo va a mejorar mucho la calidad en el ámbito de la ingeniería. Reitera que la propuesta en concreto es que figure al pie de página “2013 - 60 Aniversario del Primer



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional”, ya que en el marco de todo el presente año va a haber distintas actividades donde se invitaron a las distintas agrupaciones de graduados a trabajar ese tema y así también los chicos de la Federación Universitaria Tecnológica, que tienen el congreso de renovación de autoridades, manifestaron participar también y realizarán su actividad dentro del marco de ese Congreso. El Ing. Ferreyra manifiesta que es un momento propicio para recordar a todos aquellos que de alguna manera construyeron la Institución. Desde aquel discurso inaugural del Gral. Perón en el aula de la Facultad Regional Buenos Aires, a su primer Rector, Cecilio Condit; a un no recordado pero queridísimo por todos, Enrique Odera, primer Jefe de Bedeles de la Facultad Regional Buenos Aires, al cual se le atribuye haber escrito y entonado la marcha peronista que identifica al movimiento obrero y recordar a profesores como Osvaldo Lamagni, Andrés Ruiz y otros DIEZ (10), que cuando se cerró la Universidad Obrera Nacional en el golpe del 55 intercedieron ante el presidente Frondizi para que reabriera la Universidad como Universidad Tecnológica Nacional tal cual se denomina en la actualidad. Señala que es bueno, para no ser ingrato y no ser un mal nacido, agradecer a aquellos que hicieron posible que estén presentes en el Consejo Superior. Tal vez 60 años parezcan muchos pero para



ellos con sus anhelos, luchas, esperanzas, propuestas de una Institución que albergara a los obreros argentinos para brindarles una oportunidad y un camino en la vida universitaria, debe haber sido poco el tiempo. Comenta que en el presente se los encuentra reunidos con nuevas propuestas de carreras, con la Universidad adentrándose y avanzando hacia el futuro en la vida académica y de investigación, lo cual le hace recordar con más fuerza y más cariño a aquellos que se animaron a fundar una Universidad para los obreros, la construyeron, cuando la cerraron la abrieron y les dejaron una oportunidad de haber progresado y de hacer que otros puedan progresar con esa sabiduría que heredaron de ellos. Agradece al Ing. Cordero por acordarse, a los graduados y para todos aquellos que han vivido la Universidad como un instrumento político del progreso nacional, su homenaje más sentido, porque es bueno recordar a aquellos que les dieron la oportunidad de ser lo que son y no olvidar de donde vienen. (Aplausos). El Ing. Grether manifiesta que siguiendo con los datos históricos recuerda que el Sr. Rector dijo que el 17 de marzo de 1953 se comenzó con el primer ciclo lectivo de la UTN en la Facultad Regional Buenos Aires, pero también con fecha 27 de enero de 1953 es la Resolución de creación de las CUATRO (4) Facultades que fueron fundacionales: la Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional Rosario,



Facultad Regional Córdoba y la Facultad Regional Santa Fe, que fueron las CUATRO (4) que en ese año 1953 comenzaron también en las otras TRES (3) Facultades ese ciclo lectivo. Comparte plenamente lo que mencionó el Ing. Ferreyra respecto del origen y de los objetivos de la Universidad. Agrega que en la Facultad Regional Santa Fe la semana anterior han inaugurado una muestra fotográfica que revela toda la historia de la Facultad, donde están exponiendo, por ejemplo, porque lo han logrado rescatar del fondo de la historia y sobre todo porque durante muchos años no tuvieron edificio propio, el primer libro de profesores y el primer libro de asistencia de alumnos de ese año 1953. Dice que el libro está conservado y hay fotos del mismo puestas en el hall de la Facultad para que todos los alumnos y la comunidad universitaria puedan ir, analizar y ver de dónde vienen y hacia dónde van. El Ing. Cordero expresa que no quiere dejar afuera al Ing. Pascual Pezzano, quien hasta aquel momento era una de las personas que más llevó adelante la parte académica de la Universidad, y si mal no recuerda fue el primer Vicerrector. También al Ing. Vilela que está insistiendo con el tema y fue quien tuvo la iniciativa. Agrega que sería interesante que todos los Decanos, que tienen la información a mano, en algún momento durante el presente año puedan cerrar toda esa información, tratar de recuperar a la gente





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que aun vive y vivió todo lo que narraba el Ing. Ferreyra, desde el inicio hasta 1955 y desde otra época, porque hay gente que todavía está viva y quiere que todo eso no se pierda. El A.U.S. Saller señala que le comentaba al Sr. Rector que en la Secretaría de Consejo Superior tienen todas las Actas del Consejo Superior y se compromete a escanear la primer Acta del Consejo Superior hecha en la Universidad, que está manuscrita con una letra preciosa que parece caligráfica. Reitera que se compromete a escanearla y subirla a la página web de la Secretaría del Consejo Superior. Agrega que toda otra información con respecto a la historia, porque es una historia viva la que tiene el Consejo Superior, están en todas las Actas y se compromete a subir a la página web todo lo que la Secretaría del Consejo Superior tiene en su biblioteca. Expresa que también hay en la biblioteca de la Secretaría del Consejo Superior unas revistas de la época. El Prof. Gutiérrez menciona que tienen entendido que para todas las hojas membretadas año a año el Poder Ejecutivo establece una frase, por lo general, arriba y a la derecha. El A.U.S. Saller informa que la frase tendría que ir al pie de página. El Prof. Gutiérrez pregunta si eso está permitido. El A.U.S. Saller responde que es una decisión interna del Consejo Superior. Se somete a consideración el despacho de la



Comisión. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 261/2013.**-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Laura del Carmen LIGORRIA, contra la Resolución N° 744/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso de profesores de la asignatura Paradigmas de Programación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Ing. Laura del Carmen LIGORRIA, contra la Resolución N° 744/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso docente de la asignatura Paradigmas de Programación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, en consecuencia proseguir con el trámite del concurso y girar las presentes actuaciones a la Facultad Regional Córdoba”. Se somete a consideración el Despacho. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1/2013.**-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Norberto CURA contra la Resolución N° 747/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso de profesores de la asignatura Arquitectura de las Computadoras del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.**



-----El Ing. Fantini hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Norberto CURA contra la Resolución N° 747/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de profesores de la asignatura Arquitectura de las Computadoras del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. En consecuencia proseguir con el trámite del concurso y girar las presentes actuaciones a la Facultad Regional Córdoba”. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2/2013.**--

**9.- MOGRAT-UNETE: MODOT: Proyecto de Declaración en Homenaje al Presidente Comandante D. Hugo Chávez Frías.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja hacer lugar al Proyecto de Declaración en Homenaje al Presidente Comandante D. Hugo Rafael CHÁVEZ FRIAS, presentado por el MOGRAT-UNETE y MODOT.” A continuación el Ing. Fantini da lectura del Proyecto de Declaración que dice: “Vivir se debe de tal suerte, que vivo uno quede en la muerte. JOSÉ DE SAN MARTIN. Hace muchos años ya se nos advertía que aquellas naciones que no logren conformar un



estado-continental iban a desaparecer como centro de autonomía. Van a ceder su capacidad de decisión a los centros imperiales. El desafío era y es la construcción de la Unidad Latinoamericana de ese estado continental. En una rapidísima síntesis, podemos decir que la historia de “nuestros países” es la batalla entre quienes creemos que nuestro destino está atado a Latinoamérica y quienes plantean una política de subordinación a los poderosos de cada momento. Creemos que la democratización, industrialización e integración son conceptos claves para comprender los desafíos del ahora. Estos sólo tienen sentido, se comprenden, si los pensamos unidos. Democratizar es industrializar porque las sociedades productoras de bienes primarios no dan ocupación y empleo a la mayoría de nuestros pueblos, sólo el TRES POR CIENTO (3%) del total de la mano obra corresponde a este sector. Industrializar significa conocimiento, poseer ciencia y tecnología, un mercado de escala, y ahí aparece el tema de la integración. El desafío que se nos planteará parece transformarse en vaticinio. Es que con la madurez, obtenida al calor de la resistencia y con una nueva forma de entender el populismo, la integración latinoamericana, el sentido de los derechos humanos y la democracia, de la mano de la integración continental en el respeto de las diversidades en modo fraternal, alcanzamos el siglo XXI. La asunción de la



presidencia del Comandante Chávez en el mes de febrero de 1999, otorga continuidad a la lucha de un conjunto de Gobiernos que ponen en cuestión el paradigma neoliberal, configurando un escenario novedoso, donde las fuerzas que representan un pensamiento nacional, popular, comunitario y progresista, tiene la posibilidad de llevar a cabo un programa de gobierno en franca contradicción con los postulados imperantes. Comparten, además, una mirada sobre la realidad regional y global y una recuperada actitud de autoestima. La creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), integrada por DOCE (12) países y CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000) de habitantes, y de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), integrada por TREINTA Y TRES (33) estados, constituyen un espacio regional propio que tiene entre sus objetivos “avanzar en la unidad de la integración política, económica, social y cultural; avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover el desarrollo independiente sobre la base de la democracia, la unidad y la más amplia justicia social.” La derrota de las propuestas del ALCA en Mar del Plata en el año 2005 marca también un hito en la coordinación política de nuestros países. Era un camino sin retorno hacia la integración dependiente con el mercado de Estados Unidos. La crisis del capitalismo financiero de



principios del siglo XXI ha abierto el espacio para terminar con un modelo primario exportador financiero inmerso en el proceso de globalización, para transitar hacia nuevos paradigmas que den definitiva respuesta a aquellas viejas consignas de democratización, industrialización e integración. Esta oportunidad no hace menos compleja la situación, teniendo en cuenta las diferentes opciones político-ideológicas, pero acentúa la necesidad de un ideario común a ser compartido, que asumiendo las particularidades nacionales, sea capaz de avanzar hacia la Unidad Latinoamericana. Asimismo, debemos reconocer el apoyo irrestricto a la causa de Malvinas y su repudio a la presencia de una potencia colonial en territorio americano. Toda obra humana es perfectible, toda acción de gobierno es mejorable, pero debemos reconocer la valentía de Hugo Chávez, cuando predicaba en soledad, cuando era incomprendido porque fue capaz de hacer suya aquella máxima de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar “inventamos o erramos”. Podemos decir entonces, que tal vez sea Chávez el gestor de la definitiva integración de nuestro continente. Y es en este contexto que queremos rendir nuestro homenaje al Sr. PRESIDENTE DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO CHÁVEZ, porque hizo suya la máxima sanmartiniana de cómo vivir.” El Ing. Girón dice que quiere dejar constancia de su abstención en la votación,



básicamente porque la muerte reciente de Chávez lo convierte en una figura política que hoy en día despierta pasiones, adhesiones y rechazos. Explica que como Consejero no está en representación personal, sino de un claustro que le ha dado un mandato. Agrega que seguramente si él preguntara entre sus representados, los docentes, encontraría gente que tiene una opinión u otra sobre la figura de Hugo Chávez, que puede ser muy diversa, por lo que pretende no arrogarse la potestad de votar ese tipo de resoluciones en nombre de los docentes que representa. Continúa diciendo que desde el punto de vista personal y desligándolo de la agrupación que representa, acuerda con mucho de lo que está en el documento, también ve en la figura de Chávez, una forma de liderazgo dentro de su país, de la cual cuestiona algunas cosas, inclusive la terminología. El uso de la palabra comandante, desde su punto de vista, está reñido con algunas prácticas democráticas y no desearía en su país una figura de ese tipo. Agrega que esperaría una democracia distinta, mucho más participativa, colectiva, sin figuras predominantes que tengan ese tipo de carisma. Si bien acuerda con algunos puntos que tienen que ver con la unidad latinoamericana; del cual no es el único gestor, porque si hablan de unidad seguramente tiene que haber contrapartes y otros mandatarios que piensen en la misma línea. El Ing. Cordero dice que él si se va a adherir,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

y lo aclara a título personal, por más que esté representando a una agrupación, reitera que en ese caso lo hace a título personal. Agrega que los cuestionamientos a Chávez, le hace venir a la memoria lo hablado anteriormente acerca de lo que pasó en el país. Se habla de tiranías, ataque a la prensa, se demoniza a la persona, porque lo que está haciendo no le conviene a ciertos sectores. En un país donde había OCHENTA POR CIENTO (80%) de pobreza, donde la gente no tenía ni documentos, donde tenían que bajar TRES (3) kilómetros del cerro porque no había centro de asistencia porque estaban todos en el valle, y por supuesto el tema de la educación ya que el analfabetismo era terrible y el acceso a la universidad imposible. El Consejero Cordero adelanta su adhesión y menciona que en Internet figuraba: “Si quieressaber quién era Chávez, fíjate quien festeja y quién llora”. El Ing. Adolfo González dice que a título personal se va a abstener, ya que un documento tan extenso merece que lo hubieran tenido impreso como ha pasado con otros documentos. Aclara que su abstención no significa que sea neoliberal, porque él no quiere que el país participe de ninguna circunstancia que tengan que estar de un lado o del otro, como si fueran enemigos. En la democracia hay discrepancia, hay disenso y hay acuerdos; y esa es la forma madura de la democracia. Es por eso que su voto es de abstención. El





Consejero Aguirre dice que quiere adelantar su voto positivo al proyecto de declaración, si bien coincide que es un documento extenso que seguramente él lo habría redactado diferente, pero el espíritu de la declaración para homenajear la figura de Hugo Chávez, le parece que es apropiado, más allá de la redacción o alguna aclaración. Continúa diciendo que él sumaría algunas cosas, sacaría otras, por ejemplo, para hacer mención entre algunos organismos que se nombra; hubiera faltado la Creación del Alba, que no fue mencionado, y fue una de las experiencias propulsoras que fueron importantes para Latinoamérica. Agrega que seguramente nunca se va a poder coincidir plenamente con alguna de esas figuras que despiertan muchas pasiones, como habían expresado anteriormente. Son figuras complejas que despiertan muchas contradicciones, incluso hacia el interior de uno, pero le parece que en general lo que aportó al proceso latinoamericano fue positivo. El Ing. Brotto dice que le gustaría aclarar un aspecto formal. Esa Declaración que se presenta como un proyecto, de la manera en la que se trató, donde todos se han expresado y pueden expresar su discrepancia o su apoyo al proyecto, deja de ser un proyecto para ser una declaración. Porque no pueden votar un proyecto porque significaría que tendría que ser estudiado por el Consejo Superior para que después se vote. Es por eso que si



aceptan el proyecto como declaración, tienen que votar la declaración. Como cree que hay consenso, van a votar la declaración, de todas maneras ya hay abstenciones con respecto a la declaración no al proyecto, porque en el mismo podría haber modificaciones que a lo mejor hacían que las abstenciones pasaran a ser voto positivo; pero como no es así van a votar la declaración tal cual está y es por eso que propone para los que estén de acuerdo con la declaración pasar a votarla. El Ing. Fantini dice que es un proyecto de declaración. El Ing. Brotto dice que no tiene que ser un proyecto, sino que tienen que votar una declaración. El Ing. Fantini dice que la declaración puede ser modificada. El Ing. Brotto dice que cuando se trata de un proyecto, siempre se formaban comisiones que ajironaban al mismo. En ese caso en particular se comenzó con la discusión, con lo cual se supone que no habiendo más que agregar en la discusión, eso pasa a ser votado como declaración con las abstenciones correspondientes. El Prof. Gutiérrez dice que en principio va a hablar a título personal y en el de la mayoría de su claustro no docente y no lo dice que por unanimidad porque la verdad es que no sabían de la Declaración. Aclara que si lo han charlado desde lo personal y dentro de la Comisión Directiva de su gremio. Agrega que ellos además de apoyar la Declaración, creen que todos aquellos latinoamericanos que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

pelean y luchan por tener una América Latina unida y que nadie más les pongan un pie encima, y los que vienen desde el peronismo como él, van a apoyar porque no es la primera vez que eso pasa. Recuerda que el General Perón decía que “el año 2000 nos encontrara unidos o dominados”; y eso se lo decía a la América Latina, pero lo que pasa es que por diferentes motivos, y todos los presentes saben de la historia, esto viene de mucho más allá de San Martín, hasta de Túpac Amaru, que están peleando por una América Latina unida. Reitera que todos deben luchar por una América Latina unida. El que no entiende eso, la verdad no sabe qué entiende por política y le parece que cuando más estén unidos como pueblo, y ojalá que el nuevo Papa que tienen, que es latinoamericano, también esté en consonancia con eso. Le parece que tener una América Latina unida es importantísimo y ojalá que todos los hombres que estén en política peleen por eso; aquel que no lo haga y no entienda, ojalá que nunca llegue a ser gobierno. Se pone en consideración del Plenario la Declaración propuesta. Se aprueba.-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Adolfo Gonzalez y el Ing. Girón.-----

## **VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO**

### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

#### **Con Dictamen de Comité de Becas**



- 1.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes de la Dra. Guadalupe CANOSA.**

**Resolución N° 3/2013.-----**

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes del Magister Juan José CONTI.**

**Resolución N° 4/2013.-----**

**Con dictamen de la Comisión de Posgrado:**

- 3.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Mariano Nicolás LLAMEDO SORIA, Facultad Regional Buenos Aires.**

-----El Dr. Ercoli dice que tal vez convenga recordar que esos complementos a dedicación son aquellas becas que la Universidad Tecnológica Nacional ha otorgado para doctorado, y que la beca viene unida a una continuidad del doctorando. Recuerda a los Consejeros nuevos, que aprobaron en el Consejo Superior un complemento de dedicación exclusiva para alguien que se recibió de doctor con una Beca de la U.T.N., y la misma tiene un programa para, de alguna forma retener a esas personas jóvenes. Agrega que se da por un período de TRES (3) años, en el cual la Facultad debe llamar a concurso y en ese caso el nuevo doctor debe competir por esa dedicación exclusiva. Aclara que puede llegar a perderla, pero en ese caso se tendría un recurso humano mejor. Se pone



a consideración del Plenario. Se aprueba contituyendo la

**Resolución N° 5/2013.**-----

- 4.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Silvia Nazaret MENDIETA, Facultad Regional Córdoba.**

- Resolución N° 6/2013.**-----  
5.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**

-----El Dr. Ercoli informa acerca de los nombres de los integrantes que permanecen y algunos que se han incorporado en reemplazo de otros. La Comisión quedaría conformada de la siguiente manera: Dr. Juan Carlos Jesús PITER, Facultad Regional Concepción del Uruguay; Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE, Facultad Regional Santa Fe; Dr. Víctor CORTÍNEZ, Facultad Regional Bahía Blanca; Dr. Marcos COHEN, Facultad Regional Buenos Aires; Dra. Graciela FRIGERIO, Rectorado; Dr. Vicente LESCANO, Facultad Regional Delta; Dra. Andrea Marisa PEREYRA, Facultad Regional La Plata; Dr. Eduardo HERRERO, Facultad Regional Córdoba; Ing. Jorge Elías JAZNI, Facultad Regional Córdoba; Dr. Enrique S. PULIAFITO, Facultad Regional Mendoza; Dra. Gabriela PERETTI, Facultad Regional Villa María; Dr. Ricardo ARMENTANO FEIJOO, Facultad Regional Buenos Aires; Dr. Horacio LEONE, Facultad Regional Santa Fe; Dr. Javier BRITCH, Facultad Regional Córdoba; Dr. Horacio DI PRÁTULA, Facultad Regional Bahía Blanca; Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK, Facultad



Regional Santa Fe; Dr. Rodolfo EZQUER, Facultad Regional Tucumán y Dr. Germán BIANCHINI, Facultad Regional Mendoza. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 7/2013**.-----

**6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la designación del Comité de Becas de la Universidad.**

-----El Dr. Ercoli dice que en ese tema lo que están haciendo es renovar la Comisión de Becas. En ese caso la misma quedaría conformada por: Dr. Raúl Antonio VERSACI, Facultad Regional Haedo; Dra. Sonia Judith BENZ. Facultad Regional Rosario; Dr. Carlos Enrique D'ATELLIS, Facultad Regional Buenos Aires; Dr. Marcelo Tulio PIOVAN, Facultad Regional Bahía Blanca; Dra. Nancy Esther QUARANTA, Facultad Regional San Nicolás; Mg. Ing. Franco Martín PESSANA, Facultad Regional Buenos Aires; Dr. Eduardo HERRERO, Representante de la Comisión de Posgrado de la Universidad; Dr. Luis CANALI, Facultad Regional Córdoba; Dr. Eduardo ROMERO, Facultad Regional Villa María; Dra. Liliana PIERELLA, Facultad Regional Córdoba; Dr. Omar CHIOTTI, Facultad Regional Santa Fe y Dr. Aldo VECCHIETTI, Facultad Regional Santa Fe. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 8/2013**.-----

**7.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Ensayos Estructurales y no Destructivos.**



Ordenanza N° 1387.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ensayos Estructurales y no Destructivos.

Resolución N° 9/2013.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de docentes para el Seminario - Taller “Herramientas para el desarrollo de la tesis” de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 10/2013.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de miembros al Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 11/2013.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de reemplazos docentes para los Seminarios “Evaluación de impacto ambiental” y “Prevención de la contaminación” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 12/2013.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización de la Planta Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 13/2013.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización de la Planta Docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 14/2013.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación



**del Curso de Actualización de Posgrado:  
“Tópicos de Bioinformática”.**

-----El Dr. Ercoli comenta que muchas veces por brevedad no se lee la totalidad de la información que hay en las Resoluciones, tanto de los cursos como de las tesis. Considera importante resaltar la calidad, la pertinencia y la modernidad con que el posgrado de la UTN está tocando temas del borde del conocimiento y uniéndolos a la ingeniería. Expresa que el presente curso de Bioinformática está entre el borde de la electrónica, la informática y la biología que trata de hacer trabajar a las células conectadas con sistemas informáticos y electrónicos. Informa que muchas veces se aprueban tesis con relación o pertinencia con problemas de las industrias. Reitera que no leen todos los títulos, que en varias oportunidades son largos, difíciles y con mucho tratamiento y discusión en la comisión. Expresa que aquellos que estén interesados en conocer las características del posgrado global del UTN, se comuniquen con la Comisión de Posgrado. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1388**.-----

**15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado: “Temas de avanzada en la evaluación del recurso eólico”.**

**Ordenanza N° 1389**.-----





16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARESE), Co-Director (DE CARLI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BEIER).

Resolución N° 15/2013.-----

17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FLESIA), Co-Director (SCHÜRRER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (BERGUES).

Resolución N° 16/2013.-----

18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MASCIARELLI), Co-Director (LUCERO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BALZARINI).

Resolución N° 17/2013.-----

19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (TOLOZA), Co-Director (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PAZ).

Resolución N° 18/2013.-----

20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PALOMBARINI).

Resolución N° 19/2013.-----

21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (ESCUDERO), Co-Director (CIFUENTES) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ).

Resolución N° 20/2013.-----



- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DAVOLIO).  
Resolución N° 21/2013.-----
- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANTUR).  
Resolución N° 22/2013.-----
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (BUFANIO).  
Resolución N° 23/2013.-----
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (TAKEDA).  
Resolución N° 24/2013.-----
- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (MALAISI).  
Resolución N° 25/2013.-----
- 27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (FANGAUF).  
Resolución N° 26/2013.-----
- 28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RAMOS).  
Resolución N° 27/2013.-----
- 29.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOLINA).  
Resolución N° 28/2013.-----



30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (STEINER).

Resolución N° 29/2013.-----

31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ARAGUÁS).

Resolución N° 30/2013.-----

32.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ZABALETT).

Resolución N° 31/2013.-----

33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos (PASCAL).

Resolución N° 32/2013.-----

34.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (PERSELLO).

Resolución N° 33/2013.-----

35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CYMBERKNOP).

Resolución N° 34/2013.-----

36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES).

Resolución N° 35/2013.-----



37.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la convocatoria 2013 del Programa de Becas "Bicentenario de Investigación y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional" para el desarrollo de actividades de investigación y formación en carreras de maestría.**

Resolución N° 36/2013.-----

## VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

-----El Ing. Del Gener solicita a la Comisión de Interpretación y Reglamento, según habían acordado en el mes de diciembre de 2012, girar el proyecto de modificación de la Resolución N° 908, porque la Comisión de Enseñanza no cuenta con el proyecto, y no lo planteo en el informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento porque ese tema quedó en comisión, por lo tanto no estaba dentro del orden del día. Expresa que realiza el pedido como presidente de la Comisión de Enseñanza con el aval de la Comisión.-----

### 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Del Gener informa con respecto a las carreras acreditadas entre 2010 y 2013, en total se han acreditado CINCUENTE (50) carreras. VEINTIDOS (22) por SEIS (6) años y VEINTIOCHO (28) por TRES (3) años. Señala que un CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO (56%) de esas carreras es por TRES (3) años y un CUARENTA Y CUATRO PORCIENTO (44%) por SEIS (6) años. Solicita a Secretaría Académica ofrezca el detalle,



porque en el informe se incluye a Ingeniería Industrial, que sí o sí tenía que acreditarse por TRES (3) años porque era la segunda fase. Explica que si se desglosa Ingeniería Industrial es mayor la cantidad de carreras acreditadas por SEIS (6) años que la cantidad de carreras acreditadas por TRES (3) años. Expresa que en comparación con lo sucedido con la primera fase de acreditación, ha habido una mejora considerable dentro de lo que es la calidad de las carreras. Comenta que como acaba de llegar el Secretario Académico, quiere cederle la palabra para que pueda agregar algo más respecto al tema. El Ing. Virgili señala que el primer proceso de acreditación 1232 y 1056, una sola carrera acreditada por SEIS (6) años, Ingeniería Industrial en la Facultad Regional Santa Fe. Posteriormente tienen por primera vez la acreditación de Ingeniería en Sistemas de Información. Señala que DOCE (12) Facultades, CINCUENTA PORCIENTO (50%) se acreditaron por TRES (3) años y CINCUENTA PORCIENTO (50%) por SEIS (6), lo cual marca, siendo una primera evaluación, un crecimiento a nivel institución, más allá de lo particular de la especialidad en la calidad con la que se presentan las carreras de grado. Señala que si se analizan los resultados, sobre todos los últimos que tienen que ver desde diciembre de 2012 a marzo de 2013, tienen más del SESENTA PORCIENTO (60%) de la carreras de grado



acreditadas por SESIS (6) años, lo que marca que siguen creciendo en ese lugar. Con respecto a lo que se refería el Ing. Del Gener es que en el análisis del CINCUENTA Y CINCUENTA (50 Y 50) está incluida Ingeniería Industrial que fue la que entra con la 1056. Cree que son ONCE (11) terminales, de las cuales UNA (1) por SEIS (6) años y DIEZ (10) por TRES (3) años. Señala que alrededor de DIEZ (10) carreras obligatoriamente tenían que acreditar por TRES (3) años. Agrega para finalizar que la calidad se construye todos los días y es muy difícil construirla, pero es muy fácil deteriorarla. Explica que lo señala porque seguramente durante el transcurso del año habrá temas duros que tratar sobre la calidad.-----

2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

**Resolución N° 37/2013.-----**

3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).**

**Resoluciones desde N° 38/2013 hasta 41/2013.-**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**6.- Designación de Docentes**



- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes TOLEDO, Luis como Profesor Titular, AUGUSTINOY, Cristian como Profesor Asociado ROSETTI, Omar como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 42/2013.-----
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente CARIGNANO, Claudia como Profesora Titular.**
- Resolución N° 43/2013.-----
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NOSEDA, Juan como Profesor Titular.**
- Resolución N° 44/2013.-----
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente TORNELLO, Miguel Eduardo como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.**
- Resolución N° 45/2013.-----
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes MAGGIO, Bernardo; AMADOR, Adrian; BALLARI, María; SANCHEZ, Roque; NATALI, Gabriela; FARBEROFF, Rodolfo; como Profesores Adjuntos**
- Resolución N° 46/2013.-----
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes CAVALCHINI, Jorge Rubén; SANTOS, Juan Miguel y PERNA, Luis Horacio como Profesores Titulares; PACHAO MORBITZER, Nelson Mario; DI NATALE, Mario Oscar; AROSTEGUI, Eduardo Guillermo como Profesores Asociados.**
- Resoluciones N°s 47/2013 y 48/2013.-----
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes BURSZTYN, Andrés, POLLO CATANEO, María como Profesor Titular, BILINSKY, Claudia; TEXIDO, Enrique y RESTAGNO**



Fabricio como Profesores Asociados, PANIZZI, Marisa; CARLEVARI, Ricardo y BILINSKY, Claudia como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 49/2013.-----

- 6.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CALIGARIS, Marta Graciela como Profesora Asociada y NALLINO, Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 50/2013.-----

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes PAOLETTI, María; MENDOZA, José y SEGERER, Maximiliano como Profesores Titulares, GALARZA, Osvaldo y MARTINEZ, Roberto como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 51/2013.-----

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente RUIZ, Félix como Profesor Adjunto.

Resolución N° 52/2013.-----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes COLAVICENZO, Héctor como Profesor Asociado, INSAUSTI, Jorge; VIAZZI, José; MANCINI, Julio y SARAVIA, César como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 53/2013 y 54/2013.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes WULF, Roberto; HODES, Marcelo; STEFANINI, Sebastián y ROSA, Pedro como Jefes de Trabajos Prácticos e IRIGARAY, José María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 55/2013.-----

- 6.13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes DESPUY, María Gabriela como Jefe de Trabajos Prácticos, SCHALLER, Sebastián y





ZARADA, Diego como Ayudantes de trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 56/2013.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

6.14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICCOMI, Humberto como Profesor Titular y CORDISCO, Mario como Profesor Adjunto.

Resolución N° 57/2013.-----

6.15.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto.

Resolución N° 58/2013.-----

6.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, María Teresa; PUSTILNIK, Isabel Marcela y CARVAJAL, Leonor Ester como Profesoras Asociadas y ALVAREZ, Alicia; ARANDA, Analía; DE ALZAA, María Inés; DEL PUERTO, Silvia Mónica; DI SCIASCIO, Horacio Alberto; FAUROUX, Adriana Raquel; GOMEZ, María Cecilia; SARA, Alicia Ester y TSARKTSIAN, Diana Laura como profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 59/2013 y 60/2013.-----

6.17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EPISCOPO, Néstor José como Profesor Titular; PACCHIALAT, Carlos Alberto como Profesor Asociado; GIANDINI, Roxana Silvia; SANTA CRUZ, Marcos Adolfo; CERRA, María Gabriela como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 61/2013.-----



6.21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS ARANIVAR, Adrián; BARAGIOLA, Hugo y MALDONADO, Noemí Graciela como Profesores Titulares.

Resolución N° 62/2013.-----

6.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARASCHIN, Luis Alberto como Profesor Asociado y PILOÑETA, Roberto Gerardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 63/2013.-----

6.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LARA, Luis Pedro; RODRÍGUEZ, Jorge Ariel; FERABOLI, Luis Raúl y VITRI, Hernán Marcelo como Profesores Asociados y DURET, Juan Carlos como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 64/2013 y 65/2013.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUGH, Carlos Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 66/2013.-----

6.19.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura; CARRERE, Alejandro Daniel y SOLIARD, Ricardo Rodolfo como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 67/2013.-----

6.20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KUCHARO, Marcelo Fabián; SBARIGGI, Néstor Alejandro; VILLAREAL,



Fernando y CORDERO, Manuel José como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 68/2013.-----

6.24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEVINAR, Matías Lionel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 69/2013.-----

6.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAC INTOSH, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 70/2013.-----

7.- Llamados a concursos

7.1.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 316/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Resoluciones N°s 71/2013 y 72/2013.-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1/2012.

Resolución N° 73/2013.-----

7.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas - Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1905/2012.

Resolución N° 74/2013.-----

7.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 854/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s 75/2013 y 76/2013.-----



7.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 633/2012.

Resolución N° 77/2013.-----

8.- Concursos Desiertos

8.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 78/2013.-----

9.- Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior

9.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1169/2011.

Resolución N° 79/2013.-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 448/2012.

Resolución N° 80/2013.-----

10.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones desde N° 115/2013 hasta 172/2013-----

11.- Convalidaciones.

Resoluciones desde N° 173/2013 hasta 250/2013-----

12.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener Da lectura a los diplomas otorgados por Facultad Regional: Avellaneda: VEITIUNO (21),



Bahía Blanca: QUINCE (15), Buenos Aires: CINCUENTA Y CINCO (55), Chubut: CUATRO (4), Concepción del Uruguay: OCHO (8), Córdoba: CIENTO UNO (101), Delta: DOCE (12), General Pacheco: SIETE (7), Haedo: DIECISIETE (17), La Rioja: NUEVE (9), Mendoza: CIENTO VEINTIOCHO (128), Paraná: NUEVE (9), Reconquista: SEIS (6), Resistencia: TREINTA Y UNO (31), Río Grande: TRES (3), Rosario: NOVENTA (90), San Francisco: VEINTINUEVE (29), San Nicolás: DIECIOCHO (18), San Rafael: DIEZ (10), Santa Cruz: DOS (2), Santa Fe: VEINTISIETE (27), Trenque Lauquen: TRES (3), Tucumán: CIENTO DIECISIETE (117) y Villa María: TREINTA (30). En total la comisión propone aprobar SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) títulos. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones Nº251/2013 hasta 260/2013.**-----

13.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por Resolución Nº 471/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Luis Mauricio PAREDES MORALES - DNI: 36.107.395 en la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución Nº 81/2013.-----

14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resolución Nº 483/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Pablo RAMOS - DNI: 36.265.406 en la carrera Ingeniería Civil.

Resolución Nº 82/2013.-----



- 15.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1253/2012 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término para el alumno Jhonatan GONZALES CHAVEZ, legajo N° 01-100832 en la carrera Ingeniería Industrial.

Resolución N° 83/2013.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 830/2012 solicita autorizar la inscripción de la aspirante Eliana Carina LANA - DNI. N°35.153.671 en la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas.

Resolución N° 84/2013.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 692/2012 solicita autorizar la inscripción de los aspirantes Nicolás Ignacio DEMO SANDES - DNI. N° 34.039.401, Roy Alexander URVIETA - DNI. N° 33.117.418, Fabián Jesús VICARIO - DNI. N° 33.277.188 en la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad.

Resolución N° 85/2013.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 210/2012 el Consejo Directivo solicita establecer la equivalencia entre la asignatura Ingeniería de Software (Electiva Plan 95) con Ingeniería de Software (asignatura del Plan 2008).

Resolución N° 86/2013.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:, solicita autorizar la inscripción de la aspirante Yanina Soledad SÁNCHEZ - DNI. N° 27.791.062, en la Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad.

Resolución N° 87/2013.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución 3/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos



Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al alumno Jorge Maximiliano TORRES - Legajo N° 30563 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial que dicta esa Facultad.

Resolución N° 88/2013.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 849/2012 el Consejo Directivo solicita aprobar el Plan de Transición Académica de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2008.

Resolución N° 89/2013.-----

#### VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 7.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 449/12 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe.

Resolución N° 90/2013.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Ceres, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 91/2013.-----

##### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 11.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 319/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Resolución N° 92/2013.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 358/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 93/2013.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 94/2013.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 95/2013.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Baradero, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 96/2013.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 185/12 para la implementación





del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Baradero, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 97/2013.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 27/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 98/2013.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 99/2013.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Trelew, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 100/2013.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, por una cohorte, a partir del ciclo lectivo 2013.

Resolución N° 101/2013.-----



- 21.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 15/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 102/2013.-----

**IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACION**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente):** Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

-----El ingeniero Pessano dice que, se puede ver el resumen que corresponde al periodo octubre a diciembre, tienen además un pre-informe económico financiero que es de todo el ejercicio 2012, cuyo resultado final estará cumplimentado cuando puedan presentar la aprobación del balance, que seguramente será para la próxima reunión de Consejo Superior. De todas maneras, aclara el ingeniero Pessano ya tendrían, por adelantado, algunos números indicativos, como es el caso del Resultado Acumulado desde el 1/01/2012 al 31/12/2012, que arroja una utilidad de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 94/100 (\$11.720.418,94). Se desglosa después la Utilidad Operativa, que surge del análisis de: los ingresos operativos, los egresos operativos, los resultados operativos, los gastos de funcionamiento, el total de los



resultados del período y los otros ingresos del período, con un resultado total acumulado que corresponde al monto mencionado anteriormente. En cuanto a analizar exclusivamente la operatoria de octubre a diciembre/2012, que no pudo presentarse el año anterior en la última reunión del Superior, en este informe se acumularon los TRES (3) meses. También están desglosados los ingresos operativos, egresos, resultado operativo bruto, gastos de funcionamiento, otros ingresos y un resultado operativo de los TRES (3) meses de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$3.742.200). Continúa el ingeniero diciendo que en las primeras páginas del informe se puede observar el detalle facultad por facultad, desglosado los ingresos, los egresos, el estado económico-financiero de cada una de ellas y luego en la página N° 3 se ve el acumulado de los DOCE (12) meses, como un informe y no como un balance. Este se obtiene, luego de conciliar todas las cuentas que realizan los contadores, en más ó menos los PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 94/100, (\$ 11.720.418,94) mencionados anteriormente. Continúa con el informe de la Comisión el ingeniero Aiassa, dice que el Punto N°2, 3, 5, por error aparecen en el temario ya que estos TRES (3) puntos se unifican en un único tratamiento, que fue bajado de las otras Comisiones y que se está trabajando por Secretaria para



luego entrar una propuesta. Por lo que esa Comisión propone retirarlos del temario. Se somete a votación el retiro de los puntos N° 2, 3, 5. Resulta aprobado.-----

**2.- SECRETARIA ACADÉMICA: Propone lineamientos para la designación de profesores se asignaturas únicas de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

**Se retira de la Orden del Día.-----**

**3.- SECRETARIO GREMIAL DE FAGDUT: Solicita modificación de la Ordenanza 604 (Régimen Organización de la Cátedra).**

**Se retira de la Orden del Día.-----**

**5.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita modificación de las Ordenanzas N° 604 y 577, referidas a las estructuras de Cátedra.**

**Se retira de la Orden del Día.-----**

**4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita Crédito Presupuestario para adecuar a dicha facultad a las condiciones establecidas por la Ley 24.557 - Ley Sobre Riesgo de Trabajo (LRT).**

-----El ingeniero Aiassa lee el despacho: “Vista la solicitud elevada por la Facultad Regional Mendoza, donde solicita crédito presupuestario para adecuar a esa Facultad a la condiciones establecidas por la Ley 24.557 sobre Ley de Riesgos del Trabajo, esa Comisión de Presupuesto y Administración aconseja el retiro del Temario del mencionado punto y girar las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa para que, conjuntamente con la Dirección General de Construcciones y el Decano de la Facultad Regional



Mendoza, sigan los caminos conducentes para que ésa última se presente en todos aquellos programas vinculados a Seguridad e Higiene en el Trabajo como así también para que la Secretaría Administrativa advierta a esta Comisión si existe la posibilidad de nuevos fondos extrapresupuestarios a esos fines”. Se somete a votación la salida del Temario del punto N°4. Resulta aprobada.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**6.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012 y 2013.**

-----El ingeniero Aiassa dice que los señores consejeros tienen en sus carpetas el detalle de las distintas Resoluciones del Señor Rector que ponen ad-referéndum en esa reunión y que corresponden a la incorporación y distribución de partidas. Se pone a consideración el punto N° 6. Resulta aprobado. **Resolución N° 103/2013.**-----

**7.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2013: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2013.**

-----El ingeniero Aiassa explica que los señores consejeros tienen en sus respectivas carpetas una planilla con la Distribución Presupuestaria propuesta y que si advierten y recuerdan el tratamiento del presupuesto del año anterior esa Comisión, atento al proyecto ó anteproyecto elevado por el Señor Rector y los Secretarios



correspondientes, se ha mantenido el mismo criterio adoptado en años anteriores, es decir se observa que el aumento de cuota caja año tras año se ve impactado por lo que sería la pauta salarial. No obstante y en un esfuerzo dentro de una adecuación de proyectos centrales y de otros gastos, también se ha podido ir acompañando ó al menos una tendencia de ir acompañando a otros gastos y gastos de funcionamiento como también Ciencia y Técnica y otras actividades, con el incremento de la pauta salarial. En ese sentido continúa diciendo el ingeniero, que los señores consejeros tienen lo que corresponde a los distintos rubros: inciso 1, inciso 5, Programa de Posgrados, Otros Gastos, lo que es asignado a Ciencia y Técnica, por aporte del Ministerio y por decisión propia de la Universidad y luego en Proyectos Centrales. Aclara que cuando se refiere a proyectos Centrales no se refiere a Proyectos del Rectorados sino a aquellos Proyectos de la Universidad que se han gestionado desde el Rectorado, ó acciones que si bien tienen su inicio desde el Rectorado impactan en la totalidad de las Facultades. Finaliza diciendo que ese es el esquema conceptual y agrega que todo lo que está ocurriendo es que se mueve con el punto de pauta salarial, o sea lo ocurrido en el año 2012 con respecto a lo que se informa en al año 2013. El consejero Gutiérrez dice que a los estudiantes, los graduados y los no docentes cuando



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

se les informa de cifras y al no ser los administradores del dinero, pueden generar alguna duda. Continúa diciendo que el Congreso de la Nación le aprobó a la Universidad Tecnológica Nacional PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$ 1.493.000.000) y de esa suma le queda para funcionar a la Universidad por DOCE (12) meses, dividido TREINTA (30) Facultades Regionales, sólo PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000), es decir que más del NOVENTA POR CIENTO se lo llevan los salarios docentes, no docentes y autoridades. Repite el Sr. Gutiérrez que a la Universidad Tecnológica, con lo aprobado por el Congreso de la Nación, sólo le queda para funcionar para TREINTA (30) Facultades Regionales y por DOCE (12) meses, sólo PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000).-----

**8.- Facultades Regionales solicitan crédito para la realización de Carrera Académica Ejercicio 2013**

-----El ingeniero Aiassa, aclara que lee la palabra concurso a pesar de no estar escrita en el Temario, porque fue un desliz de la Comisión. El punto N°8 corresponde a créditos presupuestarios para Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes. Dice que en primer lugar y antes de hacer la distribución a aquellas facultades que lo han solicitado, corresponde mencionar el monto total que estará respaldado por una Resolución y que está dentro del



presupuesto que acaban de aprobar, pero este es el caso particular del crédito específico para la sustanciación de Concurso por Carrera Académica, que es de UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 79/100. (\$1.511.188,79). Aclara el ingeniero que la cifra surge de tomar como referencia la asignada en el período lectivo anterior. Dice también que en esa primer Resolución sobre el punto N° 8 está incluida la asignación de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 79/100.- (\$ 1.511.188,79) que es la pauta presupuestaria para el período 2013 y que tiene como referencia la utilizada en el 2012, más el impacto de un índice de actualización del orden de un QUINCE POR CIENTO (15%). Agrega que la pauta asignada en el 2012 permitió dar respuesta en un CIENTO POR CIENTO (100%) a todas las solicitudes de las distintas facultades. En lo que hace ya a la asignación por Facultad, corresponde en esa reunión: Concursos Docentes, Facultad Regional Córdoba, PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE (\$ 8.613), Facultad Regional Resistencia PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150), para Carrera Académica: Facultad Regional Venado Tuerto PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$1432), Facultad Regional Córdoba, PESOS DIEZ MIL DOCIENTOS CINCUENTA (\$10.250), para Concursos No Docentes Facultad Regional Chubut, PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$9.400). Se pone a consideración la





asignación de los mencionados créditos. Resulta aprobado. Aclara el Ingeniero Aiassa que sobre ese punto le ha llegado una solicitud hecha por el consejero Gutiérrez durante la reunión como así también desde de la Secretaría Administrativa, es por eso que reitera una vez más la importancia que tiene, en especial para los señores Decanos, que cuando vayan a sustanciar concursos No Docentes, y fundamentalmente que involucre jurados de otras Facultades, en general lo que ocurre es que involucran jurado del Rectorado, no hacen el pedido de crédito correspondiente para la asignación de modo de poder ejecutar los concursos, por lo tanto los tiene que erogar la Secretaría. Sugiere el ingeniero Aiassa que cuando se sustancien concursos No Docentes se haga la previsión presupuestaria correspondiente.

**9.- Aceptación de donaciones.**

-----El ingeniero Aiassa dice que los señores consejeros tienen una planilla en sus respectivas carpetas donde figura el detalle de donaciones que están poniendo a consideración en esa reunión. Sometidos a votación el punto N°9. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s 106/2013 hasta 114/2013.**-----

**10.- CONSEJERO SUPERIOR GASTÓN AGUIRRE MORO:**  
**Solicita que se incluya en el tratamiento del Presupuesto 2013 una partida para avanzar en la implementación de la Ordenanza N° 1342 "Reglamento para la designación de Ayudante**



**de Trabajos Prácticos de Segunda en la  
Universidad Tecnológica Nacional. -**

-----Dice el ingeniero Aiassa que ese tema se debatió en el seno de la Comisión, incluso en algún momento estuvo presente el consejero y se llegó al siguiente despacho: “Vista la solicitud elevada por el Consejero Superior Gastón Aguirre Moro, donde solicita que se incluya en el tratamiento del presupuesto 2013 una partida para avanzar en la implementación de la Ordenanza 1342 Reglamento para la designación de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda en la Universidad Tecnológica Nacional, esa Comisión aconseja la salida del temario del mencionado punto dado que las designaciones de Ayudante de Segunda corresponde a la política académica de cada Consejo Directivo dentro de los límites de crédito presupuestario de cada Facultad Regional”. El Consejero Aguirre Moro dice que pudo participar de la Comisión en el momento en que se trataba el tema, y a lo que se apuntaba desde el MNR, cuando lo planteaban, era que en oportunidad de aprobarse, en el año 2011 la Ordenanza N° 1342, el impulso que se daba para que se reglamenten las designaciones de Ayudantes de Segunda, ayudantes alumnos, y que él expuso en ese momento ante la Comisión, era que si no están dadas las condiciones materiales, que es el financiamiento para poder llevar a cabo las designaciones de ayudantes alumnos, muy difícilmente se pueda aplicar la



Ordenanza. Por lo que se podría reglamentar, pero todo quedaría en abstracto si no hay financiamiento para que se creen nuevos cargos para ayudantes alumnos. Continúa el consejero diciendo que algunos miembros de la Comisión, explicaron el funcionamiento del Presupuesto, cómo se designa y se otorga a cada Facultad el monto o presupuesto para cargos docentes en general, y no para una cuestión particular, y eso cada Facultad lo discute en el seno de su Consejo Directivo. Finaliza diciendo que acompañan también el despacho y también en la Comisión a los Decanos que estaban presentes que acompañaban el espíritu de la presentación, y en especial al Ing. Aiassa que se comprometió a hacerlo en la Facultad Regional Córdoba. Agrega el Ing. Aiassa que el espíritu y el sentido de la presentación fue compartido, lo que en el seno de la Comisión se discutió y el presentante compartió, fue que esas son herramientas de mecanismos de cómo se designan, no herramientas de financiamiento para determinado tipo de inversión ó designación y lo propio ocurre con la Ordenanza de Concurso ya sea para profesores ó para auxiliares, en buena hora que tienen una herramienta que permite un criterio de cómo asignar los cargos de Ayudantía de Segunda. Añade que compartiendo la presentación, tiene el convencimiento personal que constituye el semillero de lo que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

van a ser los futuros profesores. Se somete a votación el retiro del temario del Punto N°10. Resulta aprobado.-----  
-----Siendo las 13.44 horas, por Secretaría se da por finalizada la 1ra Reunión de Consejo Superior del año 2013.--